



Universidad Veracruzana

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria Anual 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los acuerdos Tercero, Cuarto fracción I, incisos a y d y Quinto Transitorio del Acuerdo del Rector de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, por el que se formaliza el Sistema de Control Interno en la Universidad Veracruzana y se reestructura el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (COCODI), y atendiendo a la convocatoria de fecha nueve de abril del año en curso, se reunieron en la Sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en el tercer piso del edificio "A", en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, código postal 91000, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, con el fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024, estando presentes los CC. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana y Presidente del COCODI; Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del COCODI; la Mtra. Liliana Ruiz Mendoza, con carácter de Secretaria Técnica, los Vocales del COCODI: Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; la Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional, y a través del sistema remoto de videoconferencias, los CC. Dra. Liliana Cuervo López, Vicerrectora de la región Poza Rica-Tuxpan; Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán; Dr. Rubén Edel Navarro, Vicerrector de la región Veracruz; Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas, Vicerrector de la región Orizaba-Córdoba; la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General, representada por la Mtra. Lucy Velasco Hernández y la Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez, Contralora General de la Universidad Veracruzana. -----

El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, da la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del COCODI, agradece la participación de los presentes y solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del COCODI, que conduzca el desarrollo de la sesión. -----

En uso de la voz, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, da la bienvenida a los integrantes del COCODI y menciona que también participan de manera presencial y remota los Enlaces de los Integrantes: los CC. Dr. Edson Valdés Iglesias, Enlace de la Rectoría; el Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera, Enlace de la Secretaría Académica; la Mtra. Rocío Saiz Bonilla, Enlace de la Secretaría de Administración y Finanzas; la Dra. Elisa Calderón Altamirano, Enlace de la Secretaría de Desarrollo Institucional; la Mtra. Virginia Duarte Cruz, Enlace de la Vicerrectoría de la región Veracruz; el Mtro. Diego Chávez González, Enlace de la Vicerrectoría de la región Orizaba-Córdoba; el C.P.C. Hermelindo Ochoa y Vázquez, Enlace de la Vicerrectoría de la región Poza Rica-Tuxpan; la Mtra. María Inés



Universidad Veracruzana

Quevedo López, Enlace de la Vicerrectoría Coatzacoalcos-Minatitlán y la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Enlace de la Contraloría General, solicitando autorización de los Integrantes para considerarlos invitados a fin de que puedan participar con voz pero sin voto en atención a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto, fracción XIII del Acuerdo Rectoral, manifestando todos su conformidad. -----

Menciona que la sesión se llevará a cabo bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación del estado de avance del Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional alineado a la actualización del acuerdo rectoral.
6. Asuntos generales.

Continuando con el uso de la voz la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino abordó el punto número I del Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Se registró la participación de las personas integrantes del COCODI presentes en la Sala de Juntas y la de quienes lo hacen de forma virtual, contando con los once integrantes por lo que se declaró *quórum* legal y válidos los acuerdos que de esta reunión emanen; acto seguido, se procedió a la atención del siguiente punto. -----

2. Aprobación del Orden del Día. Se comentó que el nueve de abril del presente año, se remitió a las personas integrantes del Comité, a través del correo electrónico institucional, la Convocatoria para la Tercera Reunión Ordinaria del COCODI correspondiente al año en curso, en la cual se estableció el Orden del Día señalado al inicio de la presente acta. Al respecto, se consultó a las personas integrantes del Comité si tenían algún asunto general que tratar o alguna propuesta de modificación a los puntos señalados, para realizar el registro correspondiente y someterlo al pleno. -----

Al no existir asuntos generales ni propuestas de modificación al Orden del Día presentado, se sometió a votación de las personas integrantes del Comité, para su aprobación. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con el acuerdo en los términos siguientes: -----

Acuerdo 2024-03-01.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 del Comité de Control y Desempeño



Institucional de la Universidad Veracruzana COCODI. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaria Ejecutiva del COCODI, Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, considerando que fue remitida a las personas integrantes del Comité para sus comentarios, mismos que han sido aplicados, quedando debidamente formalizada con las firmas y rúbricas respectivas y publicada en el sitio del COCODI [Acta-Segunda-Sesion-Ordinaria-Anual-2024-COCODI.pdf \(uv.mx\)](#). Por lo anterior, se somete a votación la dispensa de su lectura y la aprobación, adoptándose el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 2024-03-02.- Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria Anual 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana COCODI, celebrada el veintiséis de febrero del presente año, así como la dispensa de su lectura. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional. Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino expone que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto inciso a y Quinto Transitorio del Acuerdo del Rector, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro y ratificado por el Consejo Universitario General el veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, así como al Acuerdo 2024-02-05 tomado de la anterior sesión que a la letra dice: -----

----- *Los integrantes del Comité aprueban el Cronograma para la revisión de las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional con el propósito de proponer su aprobación en la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo a más tardar el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.* -----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino reconoce y agradece el trabajo colaborativo realizado por la Secretaria Técnica y los Enlaces de cada uno de los integrantes del COCODI, mencionando que tuvieron tres reuniones híbridas, de manera presencial en Xalapa y de manera remota desde las regiones, así como diversas retroalimentaciones, lo cual posibilita poner a consideración en la sesión las Reglas de Operación del COCODI, documento estructurado en diez apartados y cuenta con dos artículos transitorios: -----

Apartados

1. Disposiciones generales
2. De los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional
3. De la integración
4. Del funcionamiento



5. *Del control interno y ámbito de responsabilidad*
6. *De las sesiones*
7. *De la confidencialidad y conflictos de interés*
8. *De los Acuerdos*
9. *De las Actas*
10. *De las Reformas e interpretación*

Transitorios

PRIMERO. Las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, entrarán en vigor al día hábil siguiente de su aprobación en sesión del COCODI. -----

SEGUNDO. El cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de Operación se realizará con los recursos humanos, materiales y presupuestarios que tengan asignados las entidades académicas y dependencias, por lo que no implicará la creación de estructuras de la asignación de recursos adicionales. -----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino menciona que todos los Apartados son importantes, destacando el punto 5, *Del control interno y ámbito de responsabilidad*, en donde se describen los cinco componentes de control interno, sus principios y puntos de interés, así como las actividades que habrá de realizar, después de cuyo análisis conjunto, se establecieron las instancias universitarias responsables de desarrollar cada una de ellas, en congruencia con la estructura organizacional, las atribuciones y obligaciones enunciadas en la normativa universitaria, por lo cual no deben constituirse en tareas adicionales, pues son las que ya se tiene la responsabilidad de ejecutar. -----

También menciona que las actividades pueden estar a cargo de toda la estructura universitaria desde la Rectoría hasta una entidad académica o dependencia; o bien de los integrantes del COCODI; o de una dependencia en particular; con lo cual se atiende lo que solicitó el Dr. Martín Gerardo Aguilar, Rector de la Universidad Veracruzana al inicio de estos trabajos de *propiciar que el Control Interno se viva desde cada región universitaria, desde cada entidad académica y dependencia, desde cada órgano colegiado y que cada persona contribuya a una cultura real y palpable del Control Interno. -----*

A manera de ejemplo, mostró el Componente de Ambiente de Control, en el cual se observan todas las actividades que debe atender la institución, así como las áreas responsables de ejecutarlas, lo cual brinda una dirección clara del qué hacer y quién tiene la responsabilidad de hacerlo. -----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del COCODI abrió un espacio para comentarios de los integrantes del COCODI, al no haber participaciones, somete a consideración del pleno el Acuerdo siguiente, mismo que fue aprobado por unanimidad: -----



Acuerdo 2024-03-03.- Los integrantes del COCODI aprueban las Reglas de Operación del Comité de Control y Desempeño Institucional y se dan por enterados de las actividades que quedan bajo su responsabilidad, así como de las entidades académicas y dependencias que se encuentran a su cargo, asumiendo el compromiso de promover acciones para garantizar su cumplimiento. -----

5. Presentación del estado de avance del Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional alineado a la actualización del Acuerdo Rectoral. Continuando con el desahogo de los puntos del Orden del Día, la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino mencionó que como lo establece el acuerdo Cuarto, fracción I, inciso d, del Acuerdo Rectoral que a la letra dice: -----

CUARTO. Las atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional son las siguientes:

I. Aprobar los documentos para la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional siguientes:

...
...
...

d. El Programa de Trabajo.

...

Procede a exponer que en las Reglas de Operación se definieron las actividades a realizar y las instancias universitarias que tendrán la obligación de ejecutarlas y que en el Programa de Trabajo se establece de manera puntual cómo se podrá alcanzarlas, presentando enseguida el Índice:

Presentación

- I. Objetivo
- II. Organización y estructura del control interno
- III. Objetivo del control interno
- IV. Planeación
 - Misión
 - Visión al 2025
- V. Modelo integrado de control interno
- VI. Seguimiento y evaluación

Referencias

Siglarío

Matriz de objetivos, metas y acciones

[Handwritten blue ink marks and signatures]



La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria Ejecutiva del Comité continuando con la explicación comenta que el objetivo que se estableció es el siguiente:-----

Contar con una ruta de trabajo para el fortalecimiento del control interno universitario, en el marco de los lineamientos institucionales y del gobierno federal. -----

Expone que en el Programa de Trabajo se contemplan las actividades que se realizarán, la primera línea de defensa constituida por las entidades académicas y dependencias; la segunda la integra el COCODI quien interactúa con los Comités, Comisiones encargadas de coordinar, vigilar y mitigar riesgos; y la tercera línea de defensa a cargo de la Contraloría General como responsable de supervisar y evaluar. -----

Menciona que en la organización y estructura del Control Interno, participa toda la estructura de la Universidad, desde el Rector, las Secretarías, las Vicerrectorías, entidades académicas y dependencias, así como los integrantes del Comité como la Secretaría Ejecutiva, la Secretaria Técnica y los Enlaces, acompañados de los asesores que son la Abogada General y la Contralora General, quienes además participan como dependencias en el ámbito de sus competencias. -----

También menciona que el documento contiene los objetivos del control interno que son: Operación, Información, Cumplimiento y Salvaguarda.-----

Expone que, en el apartado de Planeación se estableció la Misión siguiente: -----

Contribuir al cumplimiento de los fines, objetivos y metas de la institución; impulsar el funcionamiento del Sistema de Control Interno en un ambiente de legalidad, ética, integridad, calidad, mejora continua, transparencia, rendición de cuentas y administración integral de riesgos, todos quienes integramos la Universidad Veracruzana nos esforzamos porque nuestras operaciones cumplan con altos estándares de excelencia y responsabilidad. -----

También se definió la Visión siguiente: -----

Contar con un Sistema de Control Interno en la Universidad Veracruzana, reconocido a nivel estatal, regional y nacional por su eficacia en la promoción del logro de los objetivos y metas institucionales, la atención de los riesgos, la prevención de los actos de corrupción, la integración de las tecnologías de información para el logro de su objetivo; por su respaldo a la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y por su contribución a la consolidación de los procesos de rendición de cuentas y de transparencia institucional. -----

También refiere que en el apartado del Modelo integrado de control interno se estableció que la Universidad Veracruzana, de acuerdo con sus atribuciones, adopta el Marco Integrado de Control Interno (MICI), elaborado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO), por su acrónimo en inglés), como modelo general de control interno el



cual se integra por cinco componentes, 17 principios y 50 puntos de interés. -----

Respecto al apartado de Seguimiento y evaluación de la planeación del control interno, menciona que éste comprende la medición de los avances y resultados, a efecto de detectar las oportunidades de mejora en el quehacer del control interno institucional y que este proceso se llevará a cabo semestralmente, lo que permitirá adoptar las medidas requeridas para, en su caso, reorientar las metas y acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos.-----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino menciona que finalmente se integró una matriz, estableciendo 20 objetivos, 56 metas y las actividades a realizar, así como los indicadores, los medios de verificación con los cuales se podrá evidenciar su cumplimiento, las fechas compromiso de su realización, los responsables de las metas y los participantes que deben intervenir, en donde se encuentra considerada la estructura de la institución, menciona que también contempla las acciones que será necesario realizar para concretarlas, todo alineado al Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025. *Por una Transformación Integral* y a los componentes, principios y punto de interés del MICI, destacando que con el ejercicio realizado, el Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025, el COCODI cubre todos los aspectos que promueve el MICI. -----

Nuevamente reconoce el trabajo realizado por la Secretaría Técnica y los Enlaces que participaron de manera activa y comprometida en estas tareas, abriendo un espacio para comentarios de los presentes. -----

Al respecto, hace uso de la voz el Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera, Enlace de la Secretaría Académica, quien manifestó el intenso trabajo realizado, el cual resultó necesario para entender y dimensionar los aspectos de control en temas académicos, reconoció también la participación propositiva y valiosa de la Contraloría General, manifestando que considera que el Programa de Trabajo ya puede bajarse a las entidades académicas y dependencias. -----

La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino comenta que en el punto cinco del Orden del Día que se aprobó, se indica Presentación del estado de avance del Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional alineado a la actualización del acuerdo rectoral, previendo que el proceso de integración del programa llevaría más tiempo y también porque el Acuerdo Rectoral no establece una temporalidad para su aprobación, pero dado que los trabajos se intensificaron, que la retroalimentación de todos fue activa y que los comentarios que acabamos de escuchar son favorables, se está en condiciones de aprobar el Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional, por lo que solicita al Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Presidente del COCODI someterlo a consideración de los integrantes. -----



El Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Presidente del COCODI, haciendo uso de la voz, pregunta a los integrantes, si están de acuerdo con la aprobación Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional.-----

En tanto, la Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, manifiesta estar de acuerdo, sólo solicita eliminar el tercer párrafo del apartado Organización y estructura del Control Interno, por considerarlo innecesario pues ya se contempla en el párrafo segundo. -----

Al respecto, hace uso de la voz el Dr. Rubén Edel Navarro, Vicerrector de la región Veracruz quien manifiesta que durante el proceso de integración y revisión del Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional, se mantuvo permanentemente informado de las actividades a través de su Enlace. -----

No habiendo más participaciones, el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Presidente del COCODI, solicita a la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino continuar con la sesión quien sin más, sometió a consideración del Comité, el acuerdo siguiente, mismo que fue aprobado por unanimidad: -----

Acuerdo 2024-03-04.- Los integrantes aprueban el Programa de Trabajo del Control Interno 2024-2025, del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, y se dan por enterados de los objetivos y metas que quedan bajo su responsabilidad, así como de las instancias que se encuentran bajo su adscripción, asumiendo el compromiso de promover su ejecución, dando un puntual seguimiento a las acciones para garantizar su cumplimiento.

6. Asuntos generales. La Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino menciona que no habiendo más asuntos generales registrados para ser abordados, se da por agotado el último punto del Orden del Día, cediendo la palabra al Presidente del COCODI para el cierre de la sesión. -----

El Dr. Martín Aguilar comenta que se suma al reconocimiento que ha hecho la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino a quienes han participado en la elaboración y revisión de los documentos aprobados, ya que sin duda, representan la ruta a seguir para el fortalecimiento del control interno universitario asegurando el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales a todos los niveles, por lo cual invita a mantener el compromiso y el entusiasmo mostrado, en la parte más compleja que es la ejecución del programa, quedando seguro de que con el seguimiento puntual que se realice tal y como está planteado, al momento de confrontar lo planeado con lo realizado, los resultados serán favorables. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del COCODI, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su inicio. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the right and several scribbles at the bottom.]



Universidad Veracruzana

Se cierra la presente Acta, firmándose al margen y al calce por las personas que en ella intervinieron. -----

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Presidente

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria Ejecutiva

Mtra. Liliana Ruiz Mendoza
Secretaria Técnica

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Vocal

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Vocal

Dr. Rubén Edel Navarro
Vocal

Dr. Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas
Vocal

Dra. Liliana Cuervo López
Vocal

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vocal

Mtra. Lucy Velasco Hernández
Enlace y Representante de la Abogada General
Asesora

Mtra. Norma Hilda Jiménez Martínez
Asesora

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA (COCODI), CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----